

(CEFAFA)

FONDO CEFAFA INSTITUCIONAL

0000145

FINAL BLVD. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A. PBX 2234-7100, 2234-7118, 2234-7135

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA 201809 32
CORRELATIVO POR TIPO DE O/C: 1
REGISTRO NUMERO.....: 31834-5
NUMERO de N.I.T.....: 0814-141284-0020

PROVEEDOR AKOS, S.A. DE C.V.

CONDICION DE PAGO FECHA SUCURSAL N.SOL.:201806-245

NIT: 0814-300418-102-3

CREDITO A 30 DIAS 07/09/2018 99 SUMINISTROS INSTITUCIONALES

Table with 5 columns: CODIGO, DESCRIPCION DEL PRODUCTO, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO, TOTAL. Row 1: 201443, CONTRATACION DE SERVICIOS DE EMPRESAS DE RECLUTAMIENTO DE PERSONAL (1 PROFESIONAL EN JAVA), 1.00, 850.0000, \$ 850.00

Handwritten signature/initials



Handwritten signature: Jimmy Romero, 30 sept. 18

Admin. Suplente Mariana Pastore

Total Compra: 850.00
I.V.A.: 110.50
Total: 960.50

ESTA ORDEN DE COMPRA SUSTITUYE A LA ORDEN N°201807-288 DE FECHA 20/07/2018, QUE FUE EMITIDA PARA DOS(02) PROFESIONALES EN JAVA; SEGUN N° 1 DEL REQUERIMIENTO SUBIDO A COMPRASAL, LA EMPRESA CUMPLIO CON LO SOLICITADO AL REMITIR SEIS (6) CANDIDATOS DE LOS QUE CEFAFA CONTRATO UN(1) PROFESIONAL PROGRAMADOR JAVA, QUIEN INICIO LABORES EL 07AGO018 CUMPLIENDO UN MES EL 07SEP018; FORMA DE PAGO; 30 DIAS A PARTIR DE INICIO DE LABORES DEL PROGRAMADOR.

La entrega del producto debera efectuarse en el Centro Farmaceutico de la Fuerza Armada.

NOTA: Toda reimpression de Orden de Compra originada por extravio, errores u otro motivo generado por el proveedor tendra un costo de US\$ 1.00 + IVA

Elaborado por: Juana Olivar Técnico GACI

Revisado Por: Ing. Jesús Palacios Gerente de Adquisiciones Jefe GACI

Autorizado por: Contralmirante Juan Antonio Calderón González Gerente General

Visado Presupuestario: Lic. José Roberto Vasquez Vides Jefe de Presupuesto

Handwritten number: 4637

Emitir CCF a nombre del CEFAFA Nota: En caso de incumplimiento en las entregas se aplicará el Art. 85 de la LACAP. Si el tiempo de entrega es mayor a 15 días hábiles, después de recibir orden de compra, de acuerdo al tiempo de entrega ofertado, sera exigible la presentacion de la garantia de cumplimiento de contrato, tal como está establecido en el Art. 119, inc. 2, LACAP.